



ORDENANZA IV - N° 4

(Antes Ordenanza 32/88)

ANEXO IX

Centro de artes Plásticas y Audio visuales

Fundamentos:

Actualmente el régimen de proyección de largometrajes se encuentra explotado por el sector privado, mediante empresas en su mayoría extranjeras de origen Norteamericano, debido a los altos costos de mantenimiento del equipamiento.

La proyección de largometrajes Nacionales y extranjeros incluye el pago de cánones mensuales ante el INCA instituto nacional de Cinematografía Argentina.

El Micro cine nace de una gestión con el Inca mediante el prestamos de un proyector de películas de 35 Mm. el cual ya no se encuentra en la ciudad de Apóstoles.

En la actualidad, la municipalidad no cuenta con ningún tipo de sistema de proyección Audiovisual.

El espacio destinado al micro cine cuenta con una sala de proyecciones, demasiado angosta para tal función, una sala de proyección, sin función, sanitarios y un depósito.

El Municipio cuenta con un importante acervo pictórico, con cuadros de famosos artistas >Misioneros, algunos ya fallecidos, una colección de cuadros del artista Wilfredo Tantera, Sigmunt Kowalski, bernardo Neumann entre otros. Estas obras de arte se encuentran expuestas sin ningún tipo de protección en el centro cultural.

El municipio no cuenta con ningún espacio destinado exclusivamente para mostrar difundir y promocionar la producción artística.



Las salas de arte poseen características propias como ser, altura de la sala, tamaño de las paredes, iluminación, que son adaptables fácilmente al espacio del actual Micro cine.

Objetivos:

Generar un espacio de usos específicos relacionados con las Artes plásticas y audiovisuales.

Incrementar la producción artística local y regional, mediante un cronograma de exposiciones mensuales.

Incrementar la producción audiovisual, cortometrajes, video arte, documentales, mediante un cronograma de proyecciones incluyendo ciclos de cine Nacional, internacional, y alternativo, intercalado entre cada muestra de artes plásticas.

Transformar la antigua sala de proyección en Pinacoteca Municipal, salvaguardando el patrimonio artístico que posee el municipio.

Incrementar la donación de obras de artes, mediante la donación de una obra de cada artista participante en alguna muestra en Apóstoles, o copias de las proyecciones audiovisuales.

Generar un espacio propicio para la contemplación y la participación de una muestra de arte, adecuando el salón del micro cine para transformarse en un centro de artes plásticas y audiovisuales.

Dar respaldo a la importante comunidad artística apostoleña con una sala de arte para que muestren sus creaciones artísticas.



Estimular la cultura del Pueblo en general mediante la muestra en Apóstoles de exposiciones de artistas reconocidos en el ámbito Nacional.

Instaurar un cargo (ad honorem) de curador de la sala, el cual tendrá a su cargo la selección organización y gestión del cronograma de actividades.

Establecer el nodo cultural compuesto por la biblioteca, Museo y archivo histórico Padre Diego de Alfaro y el “centro de artes plásticas y audiovisuales” con acceso por la calle Belgrano.

Tomar el playón de cemento que une el Museo con la sala exposiciones del centro de artes plásticas y audio visuales, como espacio cultural que servirá de nexo y podrá ser utilizado para exposiciones de esculturas de gran formato, plaza de esculturas, muestras de arte contemporáneo performances, recitales de música clásica Barroca contemporánea etc.

Crear la asociación de Amigos de las Artes, el cual podrá apoyar la financiación de los catálogos, muestras, y estimular la producción artística local y regional.